

Criterios de calificación de Física-2º Bachillerato

- Se dará información previa al alumnado sobre las actividades y criterios de evaluación, así como la forma de llevarlos a cabo.
- La evaluación del curso se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación.
- Las pruebas escritas se calificarán de forma homogénea, dividiendo la calificación total entre el número de preguntas. En el caso de que algunas preguntas puntuen más que otras, se especificará al comienzo del ejercicio reflejándose por escrito.
- Se realizarán dos controles por evaluación que constarán de preguntas teóricas, ejercicios prácticos, cuestiones teórico-prácticas y cuestiones relacionadas con el trabajo en el aula. Ambos exámenes ponderarán al 50%
- Se realizarán tres evaluaciones con su correspondiente recuperación, que el alumno debe aprobar en el caso de suspender más de una o en el caso de que con una evaluación suspensa la media no alcance la calificación de cinco, deberá presentarse al examen final ya que habrá un examen final de Física en junio y una prueba extraordinaria en junio.
- Cuando se produzca la ausencia a un examen y ésta sea justificada, el alumno tendrá derecho a que se le realice el examen una vez justificada la falta. Si la falta es injustificada el examen no se repetirá y constará con calificación cero.
- Las actitudes ilógicas o el uso de materiales o recursos no autorizados por el profesor, durante la realización de una prueba o examen, será motivo de suspender la evaluación con una calificación de cero.

9. Criterios de recuperación

- Habrá tres recuperaciones, a las que deberán presentarse los alumnos que no aprueben la evaluación correspondiente.
- Se resolverán las dudas que tengan, antes de cada examen de recuperación.
- Se realizará un examen final de Física en mayo para aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura por evaluaciones y un examen extraordinario en junio.